ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ICE SYSTEMS S.A. ICESYMS, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas con diez minutos (11:10) del veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ICE SYSTEMS S.A. ICESYMS (la "Compañía"), ubicadas en Jaime Roldós Aguilera y avenida Juan Tanca Marengo, Ciudad Colón, Edifico Corporativo 3, oficina 101, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

(a) Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida, debidamente representado por Carlos Bernitt, propietario de ciento sesenta (160) acciones; y
(b) Ricardo Luis Noboa Carrión, propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00), y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al señor Carlos Andrés Bernitt, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ricardo Luis Noboa Carrión, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. El secretario recibe la carta de autorización del representante de Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señor Andrés Arens, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, el Secretario menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Andrés Arens, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera las Accionistas:

- Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida, debidamente representado, vota a favor; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que la Compañía al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2017 no ha tenido operaciones. El representante del señor Fuenzalida mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando las Accionistas de la siguiente manera:

- Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida, debidamente representado, vota a favor; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 160 votos a favor de la moción, 640 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, el Secretario de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. El representante del accionista Sergio Fuenzalida mociona que se aprueben dichos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017 votando las accionistas de la siguiente manera:

- Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida, debidamente representado, vota a favor; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 160 votos a favor de la moción, 640 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario informa que la Compañía no ha tenido movimiento en tal ejercicio económico, por lo que no hay nada que resolver sobre dicho punto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (11:50) once horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

p. Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida
Carlos Andrés Bernitt
Accionista
Presidente ad hoc

Ricardo Luis Noboa Carrión
Accionista
Secretario